DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC Nº 34/2023

Fernando de la Mora, 16 de mayo de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento al Decreto Nº 2.992/19 "por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/07", a efectos de comunicar el inicio del proceso de contratación de "Adquisición de Cubiertas para el Ministerio de Desarrollo Social" con ID Nro. 427.879.-

La modalidad de la contratación que pretendemos realizar es de Contratación Concurso de Oferta, donde prevemos la suscripción de un Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, cuyo valor total estimado asciende a la suma de Gs. 200.000.000.

En este sentido, en atención a la Resolución DNCP Nº 4576/2020, Art. 4º, cumplimos en fundamentar que en la prestación del servicio que pretendemos contratar, por naturaleza de la misma, esta no permite la determinación de las cantidades exactas a ser utilizadas, ya que la utilización de las cubiertas dependerá de las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato, no pudiendo esta convocante determinarlos en esta etapa del procedimiento; por lo que hemos establecido montos mínimos y máximos, adoptando la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos para la ejecución de la contratación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Desarrollo Social